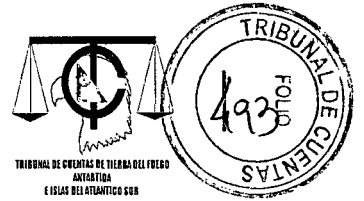




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 20 NOV 2007

VISTO: El Exp. N° 411/07 caratulado "S/Contratación Auditoría Técnica en instalaciones de Gas y Calefacción S/Resolución Plenaria 94/07" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en referencia a las actuaciones mencionadas en el VISTO a fojas 02 se verifica la solicitud de contratación de un profesional matriculado por parte del Sr. Secretario Contable, con el fin de que efectúe tareas de campo y relevamientos de obras públicas

Que al respecto se ha emitido la Resolución plenaria 94/07, mediante la cual se prevé la posibilidad de efectuar contrataciones de personal técnico para realizar las tareas aludidas en el párrafo anterior.

Que a fojas 04 consta el presupuesto del Instalador Matriculado José Luis Frtus, el cual en función de las tareas a realizar asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/CTS (\$ 20.850,00)

Que entre las fojas 08 a 12 Consta el Proyecto de Contrato de Locación correspondiente y de los Anexos I y II., documentación que oportunamente se ha intervenido por el área Legal, según consta en Nota Interna 1031/07, no mereciendo reparos que formular sobre la misma.

Que se cuenta con la partida correspondiente para efectuar la contratación aludida.

Que a fojas 02 vuelta se verifica la correspondiente autorización de la Presidencia para dar continuidad a las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la presente contratación en las previsiones establecidas por la Ley de Contabilidad 6, Artículo 26 Inc. a) puntos c) y h)

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR EL GASTO derivado de la contratación del Instalador Matriculado de 1ra Cat. José Luis FRUTS con el fin de que efectúe tareas de campo y relevamientos de obras públicas de acuerdo al proyecto de Contrato de Locación de Obra y detalles de trabajos enunciados en los Anexos I y II del mismo, por un total de pesos VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/CTS. (20.850,00), de conformidad con las //..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



..1/2

previsiones establecidas por la Ley de Contabilidad 6, Artículo 26 Inc. a) puntos c) y h)

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 34 –
Parcial 344 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3º REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 294 /2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia